

(NOMBRAR EN EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 56-2007, aprobado el 31 de enero de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 05 de febrero de 2007

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 56-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar en el Ministerio de Energía y Minas, a los siguientes ciudadanos:

Compañero Ing. Emilio de Jesús Rappaccioli Baltodano Ministro
Compañera Ing. Lorena Amanda Lanza Espinosa Vice-Ministro
Compañero Ing. Donald Enrique Espinosa Romero Secretario General

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el treinta y uno de enero del año dos mil siete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente.